

Dec. No. 1261-00 que nombra al señor José del Carmen Abreu Félix, Primer Secretario de la Embajada de la República en Haití.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1261-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor José del Carmen Abreu Félix, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Haití, en sustitución del señor Julio César Jerez Whisky.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1262-00 que nombra al señor Marcelo de Jesús Bourdier Domínguez, Consejero de la Embajada de la República en Haití, y deroga el Decreto No. 840-00.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1262-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No.840-00, de fecha 26 de septiembre del 2000.

ARTICULO 2.- El Lic. Marcelo de Jesús Bourdier Domínguez, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Haití, en sustitución del señor Andrés Pérez Heredia.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1263-00 que designa al señor Ricardo Gil, Ayudante Civil del Presidente de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1263-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Ricardo Gil, queda designado Ayudante Civil del Presidente.